



CAPEX S.A.

**AVISO DE RESCATE A OPCIÓN DE LA EMISORA DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIAZBLES CLASE VIII, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A UNA TASA DE INTERÉS FIJA Y CON VENCIMIENTO EN 2026, EMITIDAS POR UN VALOR NOMINAL DE US\$47.354.472**

Por medio del presente, Capex S.A. (la “Emisora”) notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase VIII que, de acuerdo con lo establecido en el apartado “*Rescate a Opción de la Emisora*” de la sección “*De la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables*” del Suplemento, y habiendo transcurrido la Fecha de Pago de Intereses del tercer Período de Devengamiento de Intereses, la Emisora ha decidido rescatar totalmente el saldo de capital de las Obligaciones Negociables Clase VIII en circulación que no hayan ingresado al canje por las Obligaciones Negociables clase XII en los términos que se detallan en el presente.

Las Obligaciones Negociables Clase VIII, denominadas y pagaderas en Dólares, fueron emitidas por la Emisora con fecha 29 de abril de 2024 por un valor nominal de US\$47.354.472, a una tasa de interés fija del 5,95% y con vencimiento el 29 de junio de 2026 (las “Obligaciones Negociables Clase VIII”), en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 600.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el “Programa”), cuyos términos y condiciones se detallan en (1) el prospecto del Programa de fecha 21 de julio de 2023 (el “Prospecto”), que fue autorizado mediante Resolución N° RE-2023-84429454-APN-GE#CNV de fecha 21 de julio de 2023 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”); y (2) el suplemento de Prospecto relativo a las Obligaciones Negociables Clase VIII de fecha 22 de abril de 2024 (el “Suplemento”); publicados en la autopista de la información financiera de la CNV (“AIF”) bajo los ID Nro. #3069357 y #3185827, respectivamente, así como en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en el Boletín Electrónico de A3 Mercados S.A. (anteriormente denominado Mercado Abierto Electrónico S.A.) (<https://marketdata.mae.com.ar/>) y en el sitio web institucional de la Emisora ([www.capex.com.ar](http://www.capex.com.ar)) (conjuntamente, los “Sistemas Informativos”).

Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

- Fecha de Vencimiento original de las Obligaciones Negociables Clase VIII: 29 de junio de 2026.
- Fecha de rescate anticipado de las Obligaciones Negociables Clase VIII: 5 de diciembre de 2025.
- Monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase VIII a ser rescatado: Se rescatará un valor nominal total de US\$32.666.302 (Dólares treinta y dos millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos dos), equivalente al 100% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase VIII a la fecha del rescate.
- Precio de Rescate: 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase VIII a ser rescatadas, más los intereses devengados e impagos.
- Monto total a pagar en concepto de intereses: US\$197.027,02 (Dólares ciento noventa y siete mil veintisiete con 02/100). Se deja constancia que la tasa utilizada para este cálculo es la Tasa Aplicable de las Obligaciones Negociables Clase VIII de 5,95% nominal anual, de acuerdo con lo informado en el aviso de resultados relativo a las Obligaciones Negociables Clase VIII de fecha 25 de abril de 2024.
- Período que abarcará el periodo de intereses: Intereses devengados entre el 29 de octubre de 2025 (inclusive) hasta la fecha de rescate (exclusive).
- Porcentaje de los intereses a pagar sobre el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase VIII: 0,6032%.

Se informa que los pagos correspondientes a este rescate anticipado a favor de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase VIII se efectuarán en Dólares a través de Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día fijado en este aviso entre las 10 y 16 horas.

Se destaca que, a los efectos del monto de capital de las Obligaciones Negociables Clase VIII en circulación, y por lo tanto a ser rescatadas de acuerdo con lo mencionado anteriormente, se excluyen las Obligaciones Negociables Clase VIII a ser entregadas en canje en el marco de la oferta de las obligaciones negociables clase XII de la Emisora, por un valor nominal de US\$ 14.688.170 (Dólares catorce millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento setenta). Para obtener más información, véase el suplemento de prospecto de fecha 28 de noviembre de 2025 y el aviso de resultados de fecha

2 de diciembre de 2025, relativos a las obligaciones negociables clase XII, publicados en la AIF bajo el ID #3448682 y #3448686 y en los Sistemas Informativos.

---

Matias Salerno  
Delegado